

DIRECCION Y REDACCION
SANTA CATALINA, 3
PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Madrid y provincias: DOS ptas. al mes
Teléfono número 2.271
Apartado de Correos, 430

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION
SANTA CATALINA, 3
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
CONSEJO DIRECTIVO
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Direccion telegrafica DIAMUNDO

GUARDIA CIVIL
La creacion del Tercio móvil

Con motivo de la tragedia del expreso de Andalucía se viene hablando estos días en la Prensa de la necesidad, tantas veces recordada por nosotros, de establecer un nuevo Tercio de la Guardia civil que se dedique especialmente al servicio de escolta de trenes, sin perjuicio de reforzar también la vigilancia en aquellos puestos donde las circunstancias así lo exijan.

Es indudable que esta mejora habría de producir ventajas de mucha monta; todo el personal del Cuerpo pone a contribucion un celo y una actividad muy grandes en el desempeño de los diferentes cometidos que se le encomiendan fuera de su habitual residencia; lo que no pueden los individuos en estas salidas eventuales, es suplir con su buena voluntad, que es bien notoria, el desconocimiento de mil detalles que sólo práctica constante permite adquirir.

No es que se haya señalado el menor descuido por parte de la Guardia civil en el triste suceso que costó la vida a los empleados de Correos Sres. Lozano y Ors; pero esta misma tragedia, por las circunstancias en que se desarrolló, ha evidenciado que si hay detalles que deben tenerse muy en cuenta para mayor seguridad de los coches postales, también es conveniente resolver que las fuerzas de la Benemérita que vayan de vigilancia en los trenes estén especializadas en ese cometido, ya que el sumisero de pormenores de indicios y pruebas que una práctica constante puede proporcionar, es imposible determinarlas en ningún reglamento escrito.

El Tercio móvil a más de dedicarse de lleno al servicio de vigilancia en los ferrocarriles y de más medios de comunicacion, vendría a relevar al personal del Cuerpo de los enormes trastornos que ahora sufre con motivo de las concentraciones, lo que habría de producir también no pequeños ventajas el mejor servicio.

En favor del personal de Carabineros

Entre los decretos firmados ayer por Su Majestad el Rey, figura una transferencia de crédito de 85.000 pesetas del capítulo XXI Cuerpo de Carabineros Personal.

NOTAS VALENCIANAS

Valencia 2.—Parece que el problema del ferrocarril directo Valencia-Madrid, va a tener en breve una solución. Se dice que por las Compañías del Norte y Mediodía, va a estudiarse y ponerse en práctica seguidamente el proyecto de construir la línea de Utiel a Cuenca, que unirá a su vez las de Cuenca-Aranjuez-Madrid.

Ha sido destituido del cargo de juez municipal del distrito del Mar, D. Vicente Cortés Pastor, en virtud del expediente seguido contra el mismo, por la Sala de gobierno de esta Audiencia.

Ayer ha tenido lugar, en el paseo de la Alameda, el acto de imponer el distintivo creado por reciente disposición del Directorio, a los héroes de «Caney» y «Lomas de San Juan».

La Asociación general de representantes y corredores, ha dirigido al presidente del Directorio el siguiente telegrama: «En nombre de los intereses representados en esta Asociación ruego V. E. gestione prórroga «meca vivencia» con Alemania, suprimiendo el coeficiente injustificado ya, pues intercambio con Alemania realizarse en marcos oro.—Presidente, Coco.»

Esta tarde tendrá lugar la inauguración del II Salón Valenciano de Humoristas, en los locales del Circo de Benis Artes, a cuyo acto están invitadas las autoridades.

La Exposición promete ser un éxito, por el gran número de obras que se han recibido. El joven artista Manuel Alcázar Cortés, dará a continuación una conferencia sobre el tema humorístico «Historia de un caracol enamorado.»

En la sesión del Ayuntamiento celebrada ayer se acordó, entre otros asuntos de trámite, tener al Directorio por el acuerdo adoptado por éste de que la Feria Museo de Valencia sea la única de España que tenga carácter de internacionalidad.

Hoy salió para Madrid el gobernador de Valencia, D. Fabio Verguier, a quien se ha tributado una cariñosa despedida por las autoridades y amigos.

J. ROSARIO

En la Sala de lo criminal del Supremo

Lamentable incidente

El conocido escritor y notable letrado don Alvaro de Albornoz defendía ayer en la Sala de lo criminal del Supremo un recurso por delito de imprenta.

El letrado en el curso de su informe hizo algunas apreciaciones respecto a los delitos de opinión. La presidencia a cargo del ilustre magistrado Sr. Longué, requirió a orador para que se ciñera el asunto y como el Sr. Albornoz insistiera en sus manifestaciones el presidente le anunció la imposición de una multa de 50 pesetas.

Reiteró su réplica el letrado en términos que la presidencia estimó inadmisibles y entonces aquél anunció el propósito de retirarse sin haber dado fin al informe.

Entonces el presidente advirtió con energía al Sr. Albornoz la responsabilidad en que incurrió por descasto al Tribunal. Lejos de acatar la amonestación, el letrado se ausentó de la Sala.

Inmediatamente el magistrado Sr. Longué ordenó al abogado-fiscal Sr. Sánchez Vera que actuaba en la vista, formulase la correspondiente denuncia por desobediencia y descasto que figurará en acta junto con el testimonio del incidente.

En el momento en que los ujieres se disponían a requerir a los guardias para que procediesen a la detención del Sr. Albornoz éste en unión del diputado del Colegio de Abogados Sr. Picó y un ujier se presentó al juez de guardia, quien después de someterle a interrogatorio decretó la libertad del Sr. Albornoz a las siete y media de la tarde.

Acercá del incidente se han hecho muchos comentarios, pero todos ellos han tendido a probar que el magistrado Sr. Longué supo mantener enérgicamente al principio de autoridad.

Carabineros

Clasificaciones de suboficiales y sargentos

Suboficiales.—Don Antonio García Ceballos, D. Silvestre Tró Ferrer, D. Gonzalo Plaza Fogor, D. Martín Gutiérrez de Castro y D. Ignacio Blanco Pacho, en el cuarto período.

Sargentos.—En el segundo período Manuel Infante Dabrio, Fernando Cano García, Miguel Rivas Martín, Manuel Roncero Gutiérrez, Luis Lago Casal, Quirino Alonso Morast, Mariano González Sánchez y José Montero García.

En el tercer período Carlos González Aldonza, Leandro Carvera Buxadas, Leandro Fernández Ferreras, Marcelino Diz E. Izuelgo, Valentín Méndez López y Eusebio de la Iglesia González.

En la continuación sin compromiso fijo Saturnino García López, Lorenzo Arrebola Reina y Antonio Arias Lorenzo.

El viaje del Rey a Lérida

Lérida 2.—Se ha hecho público el programa de la excursión que el Monarca realizará por la provincia y el Valle de Arán. Es como sigue:

El sábado por la mañana, llegada a Lérida en tren especial. En la capilla permanecerá dos horas saliendo en seguida en automóvil para Balaguer, donde visitará el templo donde se venera el Cristo milagroso.

Continuará su viaje hacia Comarasa, donde recorrerá las instalaciones de aquella central eléctrica.

A mediodía, la Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro le ofrecerá una comedia de honor a bordo de una gasolinera, por el embalse, llevándole la embarcación hasta Terradets. En este pueblo, la comitiva volverá a tomar los automóviles y se dirigirá a Poble de Segur, donde la Empresa Energía Eléctrica de Cataluña le obsequiará con una merienda.

Siempre bordeando el río, continuará la excursión hasta Moirós, donde tendrá electo la visita a dos edificios que posee la citada Empresa.

El domingo, a primera hora de la mañana, salida en automóvil para Capellá, con objeto de visitar las instalaciones propiedad de la Compañía hidroeléctrica y ascensión en funicular a las montañas donde están enclavadas.

En el ferrocarril de vía estrecha de Stargentó llegará a esta localidad para oír misa y almuerzo.

Por la tarde, regreso a Moirós y salida inmediata para el Valle de Arán. En Salarud le será ofrecida al Rey una merienda por el diputado provincial Sr. Tous, y durante el trayecto saludarán al Rey los alcaldes de los pueblos. Desde Letis la comitiva realizará una excursión a la frontera francesa, y por la noche volverá a Lest para pernoctar.

El lunes saldrá de este pueblo para Vella, en cuya casa municipal se verificará la recepción de alcaldes del Valle de Arán. Luego habrá banquete, bendición de la bandera de los exploradores y otros actos, al terminar los cuales el Rey marchará a Poble de Segur.

Aquí se le prepara un banquete por la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices. Desde Poble de Segur continuará la excursión a Seo de Urgel, alojándose el Monarca en el palacio episcopal.

El martes, salida de Seo de Urgel para Fugueras y Livia y regreso. En Puigcerdá habrá recepción de alcaldes. Desde Seo continuará el viaje a Vich y a Manresa, en donde, a primera hora de la noche, tomará el tren especial para regresar a Madrid.

El séquito oficial del Rey lo forman un vocal del Directorio, un ayudante del Rey,

el duque de Miranda el subsecretario de Fomento, el capitán general de esta región con un ayudante, el general jefe de Estado Mayor de esta Crepitania, presidente de la Mancomunidad, ingenier jefe de Obras públicas, gobernador civil de Lérida, marqués de Rollet, presidentes de los Consejos de Administración de las Compañías Riegos y Fuerza del Ebro y Energía Eléctrica de Cataluña y varios ingenieros.

El Directorio militar

Cambio de impresiones

El Directorio se reunió ayer a las siete de la tarde y dió por terminado su cometido momentos después de las ocho con objeto de acudir a la estación a despedir al nuevo comandante general de Ceuta, Sr. Bermúdez de Castro.

En tan breve reunión, sólo hubo un cambio de impresiones, sin aprobar asunto alguno determinado.

La jura

Mañana viernes, día en que el Monarca emprenderá su anunciado viaje al Valle de Arán jurarán los vocales del Directorio, a las diez y media de la mañana, con arreglo al decreto firmado ayer.

Piazas restablecidas

Por Real orden, publicada en la Gaceta de ayer, se restablecen la Secretaría de Sala de la Audiencia de Madrid, últimamente suprimida, y la Oficina de Sala correspondiente a dicha Secretaría.

El juramento de los generales

El decreto referente a los generales del Directorio dice a:

«Artículo 1.º Todos los generales que forman el Directorio prestarán ante mí, y actuando el presidente en funciones de ministro de Gracia y Justicia, el juramento ministerial.

Art. 2.º Queda autorizado para someter decretos a mi real sanción, siempre que hayan merecido la aprobación del Directorio, el vocal más antiguo de él, que esté en el punto donde yo me encuentre, debiendo a su vez darles la validez del referendo.

Art. 3.º No obstante los artículos anteriores, la Presidencia efectiva del Directorio y la facultad de someter a mi sanción reales decretos de los departamentos ministeriales que no requieran aprobación del Directorio residirá en su presidente, salvo casos de salir del territorio nacional o de proferir o de enfermedad que requiera la absoluta cesación de funciones.

Art. 4.º Ausente o presente el presidente del Directorio, éste puede reunirse para la aprobación de expediente o estudio de proyectos.

Autorizado por el presidente o el que haga sus veces, siempre que asistan cinco vocales, dan cuenta a éste de la labor, que será definitiva, si merece su aprobación y que, en caso contrario, el presidente someterá a su tiempo al Directorio reunido en pleno.

Art. 5.º El presidente puede delegar de Real orden en los vocales del Directorio funciones o facultades, que en tal caso serán de desempeño y resolución definitiva de ellos, y debiendo éstas transmitirse a quien proceda o aparecer en la Gaceta firmadas por el vocal delegado anteponiendo las iniciales P. D.»

Nuevos consejeros de Estado

Han sido designados los ex ministros a quienes corresponde sustituir en el Consejo de Estado a los que llevaban dos años de consejo.

Entre los nuevos figuran, como ex ministro de la Guerra, el general Berenguer, y como ex ministro de Gracia y Justicia el Sr. Roselló.

El duque de Tetuán subsecretario de Guerra

Ayer circuló el rumor de que el gobernador civil pasaría a ocupar otro cargo. Al recibir a los periodistas, el gobernador les confirmó el rumor.

«Crean ustedes que el primer sorprendido he sido yo, pues el lunes estuve con el presidente del Directorio y nada me dijo; pero hoy he recibido indicaciones tuyas que como buen soldado me apresuro a cumplir.

Así es que ya lo saben ustedes: abandono el Gobierno civil y militar y paso a ocupar la Subsecretaría de Guerra, pues el general Bermúdez de Castro sale esta noche para Ceuta.

«Crean ustedes que me voy con pena de este cargo; pero llevo el convencimiento y la satisfacción de haber cumplido con mi deber y saber que muchos están en esta casa y ustedes me han asistido y me han auxiliado en todo momento en mi gestión.

«Así es que sepan ustedes que en todos los sitios donde yo me encuentre tienen un gran amigo.

«Al despedirse los periodistas del duque de Tetuán, éste les anunció que cuando firmemente que el nuevo gobernador civil de Madrid sería una perpetuidad civil.

Permisos

De Real orden se ha dispuesto que los subsecretarios de los ministerios civiles y militares que en adelante fueren autorizados para conceder, entre el 15 de julio y el 15 de Septiembre, permisos para ausentarse a los empleados de la Administración central y provincial, en proporción que no rebase la cuarta parte del personal, si lo permiten las atenciones del servicio, y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

Los subsecretarios pueden delegar esta facultad de los jefes de los servicios provinciales.

Para la concesión en cada clase o grupo jerárquico se tendrá en cuenta el mayor tiempo de servicio sin disfrute de permisos, la antigüedad y la concepción de los funcionarios.

El crimen del atrio de San Ginés

Liquidación de un incidente

El Sr. Español, este simpático, bueno e inteligente magistrado, pronuncia nobles, paternales, cariñosas palabras para dar solución al desagradable incidente de ayer.

Lo atribuye a un error de interpretación y manifiesta que nadie puede estar más interesado que él en el mantenimiento de la dignidad de la toga.

El no hubiera tolerado al stibo de ofensa para los abogados. Abogado es él por encima de todas las jerarquías, nieto e hijo de letrados que en Zaragoza desempeñaron el cargo de decano de aquel Colegio.

«De un Colegio de Abogados salí—dice—, y a otro aspiré a volver—al, cumplida mi misión oficial, me quedan energías para continuar trabajando.

Así quedó liquidada la desagradable cuestión de anteayer a satisfacción de todos. Se concede la palabra al

Acusador privado

El Sr. Aragón es una de las más sólidas reputaciones forenses. Periodista distinguido, político sano y bueno, abogado inteligente, viene hace más de veinte años luchando con fortuna.

Para nosotros es una venerada reliquia de un ayer no muy lejano. Batallamos juntos en horas felices, al amparo de aquellos prestigiosos maestros que se llamaron Muñoz Rivero, Luis Valero Martín («el Bueno»), Carlos Díaz Vaero, por citar los muertos, y algunos meritorios que todavía perduran. ¡Oh, temporal!

Andrés Aragón huyó, como tantos otros de valor positivo, de la actividad forense por razones que no hemos de explicar.

Fué necesario dejar paso a cosas nuevas, más atrevidas, quizá más necesarias; pero... ¿quién reemplazó a los viejos?

Aragón habló ayer como un convenido, como un profeta de religión inextinguible, y fué c rítis, persuasivo, enterado, suave, lleno de intención, y sobre todo, esgrudable, modesto. ¡Qué espectáculo más bello, ver hermanadas la inteligencia y la modestia, estas dos virtudes que a veces tememos que se hayan perdido para siempre!

El acusador privado, en su exordio, evoca los «bos mezos» no se crea que habla un anciano, Aragón está en la plenitud. Apenas promedia la cuarta decena de la vida, dedicados al ejercicio de la abogacía como defensor.

No puede ser severo. No siente la vocación de acusador. Su misión casi única en este proceso consiste en velar por el honor de la muerta y el de su familia.

Este ha quedado a salvo, porque, lejos de de que alguien lo pusiera en duda, todos lo proclamaron.

Los maldicientes, los desdichados que mancharon sus plumas con relatos infamantes, recibieron el mayor de los castigos: el desprecio de la pública opinión.

Madrid entero sabe que el hogar de la familia González Medrano es un hogar honesto y católico.

Explicase el orador los movimientos de simpatía a favor del acusado, y se descubre respetuoso ante ese falange de jóvenes a unos de la Escuela de Agricultura, que acompañan con su afecto a Gonzalo de la Colina.

Entra en el examen sincero y desapasionado del proceso, sin exaltaciones, sin lirismos, sin frases peripatéticas.

Su labor será principia mente jurídica. ¿Cómo la mat? El propio testimonio de Colina lo dice. En sus declaraciones se defiende, huye de la responsabilidad.

Lo manifestó en el juicio oral le perjudica. Dijo que no recordaba nada del suceso.

Pues bien: el procesado, que no recordaba nada anteayer, a raíz del hecho dijo en la Comisaría, media hora después del crimen, que accediéndose a ella la quiso hablar y que le desprecio. Nadie dice en qué consistió ese desprecio, incompatible con el temperamento de la víctima.

Y recordó cómo le hizo dos disparos con su revólver. Más tarde, en el juicio oral, no recordó nada.

Extraña antinomia. En la cárcel también se muestra explícito y manifiesta cómo cogió el revólver y que en la mañana del suceso recorrió la iglesia en sus naves, buscando a Pura; que al verla la habló, que luego salió tras ella y su sirviente, surgiendo por fin la tragedia.

Gonzalo rehuye la responsabilidad que significa el har sagrado, y dice que fué fuera en el atrio, donde se produjo la agresión. En el atrio le hizo dos disparos.

Cuando el acto, tenía memoria clara. A los tres meses, ninguna.

Bien que el defensor, como yo haría, busque en el Código elementos para defender una vida; pero la realidad se sobrepone.

Los testigos presenciales fueron los primeros que oyeron al procesado: «He matado a mi novia. Siento no salirme disparos para mí.» Al silencio le dijo: «He hecho lo que debía»; al Sr. Vianiana, militar: «He truncado la felicidad de mi vida.»

¿Dónde está la imprudencia? ¿Dónde la involuntariedad? ¿Dónde la locura? ¿Cómo la mató? Tratarémos la alevosía y los atenuantes de falta de intención y arrebatado. La alevosía es la cuestión batallona. Hace un análisis técnico de esta circunstancia, desde las Partidas hasta el Código penal vigente. ¿Puede haber alevosía aunque se acometa de frente. Los médicos no pueden, a este respecto, sentir conclusiones definitivas. De la prueba deduce que la alevosía de la alevosía concurre en el acto de la muerte de la señorita Purificación González. Cree que el lugar donde se perpetró el crimen es sagrado; pero se atiene a lo dicho por la única autoridad competente: el obispo. Analiza los dictámenes de los doctores Maestre, Piga y Banús. ¿Por qué mató Gonzalo? Impulsado por una pasión noble, por el amor.

¿Amó Pura? Al principio, sí; después ella encuentra en él algo que no le satisface. Gonzalo es tímido, reconcentrado, poco expresivo. La incompatibilidad de caracteres provocó la ruptura.

Niega que la madre se opusiera a los amores. Por el contrario, trataba a Colina como a un hijo.

Este es un exaltado, un sensitivo, un pasional, que no pensó al principio en matar. Premedita más tarde el crimen, y esta agravante la deduce de las amenazas y de su conversación con doña Matilde Muñoz.

Segue a su novia, la vigila, se proeve del revólver, la buscó en diversas ocasiones y realiza otros actos preparatorios.

Justifica por qué alega la atenuante de arrebatado y obcecación, y contesta cumplidamente al fiscal.

En un párrafo admirable dice que odia la pena de muerte.

Demuestra que son compatibles la agravante de alevosía y la atenuante de arrebatado citando sentencias del Supremo.

Niega la concurrencia de la atenuante de falta de intención.

Desearía poder apreciar atenuantes y ver destruidas las agravantes.

Las de lugar sagrado y desprecio del sexo no son de estimar.

Concluye con una invocación elocuente al Tribunal para que proceda en justicia.

Puesto en pie dice: «Si se creyera inevitable llegar a la máxima de las penas, pídale inmediatamente el indulto.

El Sr. Aragón fué muy felicitado por su brillante informe.

La defensa de Colina

Tras un pequeño descanso habla el señor Salazar, defensor de Gonzalo.

Se trata—dice—de un crimen pasional. La opinión pública quedó expectante ante el suceso.

Ahora la falta del Tribunal del Jurado, pero confía en la rectitud de los magistrados.

Define la misión de los defensores. No cabe juzgar por igual a un hombre temible y que a quien no lo es. Nos hallamos frente a un hombre que delinquiró, más hay que averiguar cómo delinquiró.

Ella era buena y, por serlo, constituyó la obsesión de su novio. Los amores fueron honestos y leales.

Gonzalo de la Colina es un hombre puro, recto, consagrado a cultivar la llama de una pasión amorosa.

Relata toda la historia de los amores. Califica el hecho luctuoso de fatal.

Combate las agravantes que presentan las acusaciones amparándose en la prueba.

A las ocho, el presidente suspende la vista.

El general Bermúdez de Castro comandante general de Ceuta

Ayer firmó S. M. el Rey un decreto relevando al comandante general de Ceuta, don Manuel Montero Navarro, y otro nombrando para sustituirle al general D. Luis Bermúdez de Castro, subsecretario de la Guerra.

El nuevo comandante general de Ceuta salió anoche mismo en el expreso de Andalucía para Cádiz donde inmediatamente embarcará.

Acompañan al ex subsecretario de Guerra sus ayudantes, los tenientes coroneles de Infantería y Caballería, respectivamente, señores Linters y Bueno.

En el mismo tren salieron el coronel de Aviación Sr. Carrasos y el teniente coronel de la misma entidad Sr. Borbón.

Acudieron a despedir a los expedicionarios además el Directorio en pleno, el infante don Fernando, el presidente del Supremo de Guerra y Marina, general Weyler, y los generales Sres. Martínez Anido, De la Tejera, Ardanaz, Zúñiga, Méndez Vigo, Masferrer, B. nofox, Romeo, Moñó, Castro Girona, Losada, Los Arcos, García Morena, Morán, Soriano, La Torre, Queipo de Liza y Villegas; todos los jefes de Sección del ministerio de la Guerra y además todo el personal dependiente de dicho Centro.

Una nota de la Presidencia

A última hora de la tarde de ayer facilitó en la Presidencia la siguiente nota: «Lo abrupto del terreno y la aislada situación de los dos puestos fortificados de Cobdarsa y Hoj, establecidos en el desfiladero de Lau han impedido hasta ahora llegar hasta ellos forzando la tenaz resistencia de jarqueños, que se colocaron de improviso en posiciones muy ventajosas. Para conseguirlo, se forman dos columnas, que mandará o dirigirán los generales Serrano y Brund, con la misión de limpiar de enemigos las laderas de dicho desfiladero y restablecer sus comunicaciones con la base. La necesidad de mantener estas últimas expedidas, así como la de ejercer una intensa acción de presencia sobre territorio accidentalmente invadido, da margen, dentro del sistema seguido hasta hoy, a una situación de inferioridad para algunos puestos militares que incita al enemigo a intentar su aislamiento, obligando asimismo al desarrollo de operaciones, impuestas forzadamente por el honor y la solidaridad militar, cualquiera que sea el sacrificio a hacer y de las cuales tampoco el enemigo escapará sin un grave quebranto. Es de esperar que los combates que se libren en días sucesivos den por resultado el socorro y comunicación de estos puestos, realizándose luego otras operaciones más amplias, que tendrán por objetivo castigar a los rebeldes y a las fracciones que los han acogido. Cualquiera que sea el criterio del Gobierno y sus propósitos, mientras las tropas luchan en frente enemigo y sean atacadas, la defensa y la ofensiva derivada son preceptos militares obdagos e invariables, cuesten lo que cuesten.»

España en Marruecos

ARMAMENTOS NAVALES

Se intensifican los recelos de las grandes potencias

Lejos de irse reduciendo los armamentos navales de las grandes potencias o mantenerse, al menos el statu quo existente...

En la vanguardia de ese desfile de recelos internacionales, y lo que es más curioso, aunque no ofrece novedad—con el pretexto de llegar a un nuevo pacto regulador de armamentos...

Exponiendo además algunas razones técnicas que deben influir en aquella proporción y que, aun sin ser absurdo formularlas, son indudablemente al presente estado de cosas...

Aparte de que la primera de estas dos naciones no acaba de resignarse a las restricciones impuestas en Norteamérica a los emigrantes japoneses...

Por lo que a la Sociedad de Naciones se refiere, la proposición del senador Peoper, su metida diligentemente al dictamen de la Comisión de Negocios extranjeros...

Y en cuanto a los motivos o argumentos fundamentales que sustentan en importantes sectores de la opinión pública norteamericana...

El voto múltiple de que en su seno dispone el Imperio británico por la personalidad otorgada al Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India, Unión del Sur de África...

En el orden marítimo son terminales las afirmaciones hechas por el ministerio de Marina ante la Comisión de Asuntos navales de la Cámara de Representantes...

Tienen, pues, serio fundamento las inquietudes observadas en Inglaterra, siendo de suponer que no tardan mucho en traducirse en algún debate parlamentario de altura...

Información de Marina

Aumentos de sueldo

Con el fin de unificar la variada legislación que existe con relación a los requisitos que ha de reunir la clase de auxiliar de almacenes...

1.º El primer aumento de sueldo se disfrutará después de un año, por lo menos, de la declaración de aptitud como auxiliar de almacenes...

Estancias de hospital

Para evitar las desigualdades que hoy existen en el pago de las estancias de hospital a causa de la variada y extensa legislación que sigue sobre el particular...

guientes, siempre que el importe de éstos no exceda de lo que les correspondiera satisfacer de no carecerse dicha cuota.

Los guardiamarinas y almirantes, la mitad del sueldo. Las clases sin asimilación de oficial que no tienen derecho a estancias de tal para disfrutar el sueldo de oficial...

Las de tropa de primera categoría, la ración. Las de ídem de segunda íd., por lo que afecta a los suboficiales 76 pesetas 86 céntimos.

Las de ídem íd. sargentos, 40 pesetas. Maestros, fogoneros, cabos y marineros, la ración.

Licenciados absolutos, en los tres meses siguientes a la declaración de inutilidad, sin coste.

Los padres de los que siguen enfermedad el precio coste de la estancia, si son solventes.

Cuerpo administrativo

Se ha dispuesto que los contadores de navío D. Ernesto Vicente Prantz y D. Eduardo de Acuña e Iribide entreguen las Habilitaciones de Infantería de Marina y Museo Naval, que respectivamente desempeñan...

La Comandancia de Marina de Barcelona

A propuesta de la Dirección general de navegación se ha dispuesto que por una Comisión formada por el contralmirante D. Antonio del Castillo, en representación del director general de Navegación...

Cuerpo de Ingenieros

Para la debida adaptación de los servicios correspondientes a un Cuerpo de Ingenieros de la Armada a la nueva organización del ministerio de Marina...

Un general de brigada. Cinco tenientes coronales. Seis comandantes. Cuatro capitanes.

Firma del Rey

Ayer mañana fueron firmados por Su Magestad los siguientes decretos:

PRESIDENCIA

Resolviendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid y el juez de instrucción de Torrejuna.

Idem a favor de la ídem la competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de instrucción del Vilafranca del Penadés.

Disponiendo que presten el juramento ministerial los generales del Directorio militar, y autorizándoles para someter a la regia sanción los proyectos de Real decreto aprobados por el Directorio.

Cediendo al Ayuntamiento de Madrid una faja de terreno en la calle de doña Bárbara de Braganza.

GOBERNACION

Aprobando el reglamento sobre términos y población municipales. Idem íd. para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

GRACIA Y JUSTICIA

Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Villaytre, a favor de D. Francisco de Alaminos y Recio.

HACIENDA

Concediendo varias transferencias de crédito que en junto importan cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas al vigente presupuesto de gastos de los siguientes departamentos: Presidencia, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Idem una transferencia de crédito de 85 000 pesetas del capítulo XXI Cuerpo de Carabineros.—Personal.—Artículo cuarto.—Tropa de Infantería del Reino y Veteranos, al capítulo XXIII gastos diversos artículo noventa.—Transportes.

Sobre destinos de jefes del Cuerpo general de la Hacienda pública.

FOMENTO

Jubilando a D. Redolfo Gelsbert y Viana, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Concediendo honores de jefe de Administración civil con exclusión total del pago del importe a D. José Navacerrada y Naranjo.

Declarando jubilado al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, presidente del Consejo forestal D. Rafael Ortiz de Sotórzano y Velunza.

Idem íd. al inspector jefe de primera del Cuerpo de Montes D. Estanislao Arrillaga Rodríguez.

INSTRUCCION PUBLICA

Jubilando a D. Pio Cerrada Martín, catedrático de Agricultura y Técnica Agrícola de Industrial del Instituto de Vitoria.

El Colegio Mayor Hispanoamericano

En el palacio de Liria, bajo la presidencia del duque de Alba, se reunió el martes la Comisión del Patronato del Colegio Mayor Hispanoamericano, encargada de estudiar y proponer al pleno y al Gobierno los estatutos de la fundación.

CRONICA

LA GENERACION DE LA PAZ

Con motivo de celebrarse este año, el quinto, de la constitución de la Sociedad de Naciones, los niños de la Gran Bretaña han enviado el siguiente radiograma a todos los niños del mundo:

«Los niños de la Gran Bretaña saludamos a los niños de todas las naciones del mundo hoy 28 de junio, fecha del V aniversario de la constitución de la Sociedad de Naciones.

Aprendamos todos en el mundo a querernos y a comprendernos unos a otros; tengamos todos presente que debemos uniros y olvidar rencoros. La Sociedad de Naciones debe ser la familia de todas éstas, evitando el hambre y demás desgracias, puesto que esto es lo que desea todo padre para sus hijos. Continuemos también con los deseos de nuestros padres; odiamos la guerra, que cese para siempre y que vuelva la paz y el buen deseo entre los hombres.»

Este conmovedor llamamiento a la paz, el olvido, al deseo de una vida mejor, de los niños de la Gran Bretaña, debería leerse en todos los colegios del mundo para que la generación que se está formando la tuviera siempre en la memoria y en el corazón.

Los hombres hemos pecado mucho, sobre todo hemos olvidado el quinto mandamiento, «no matarás», y aún hoy recorren en el alma y la mano se tiende en busca del arma mortífera.

Pero los niños no conocen ni el odio ni el dolor. Ante ellos, el mundo es un deslumbramiento de luz y de armonía y quieren que el encanto no se rompa.

Cuando sean hombres y las pasiones se apoderen de ellos y la gloria, el amor y la fortuna agiten sus pensamientos, para evitar la lucha entre ellos que recuerden las nobles palabras aprendidas en la infancia.

Y sobre todo que odien la guerra, que es hambre y lágrimas, y campos incultos y fábricas paradas y escuelas tristes y hogares sombríos.

¡Niños del mundo!, oid las palabras de fraternidad que os dirigen los niños de la Gran Bretaña y no las olvidéis cuando seáis hombres. Señaladlos la generación de la Paz. L. B.

Militares y paisanos

En la jornada de Atocha ocurrió el día 1 a un suceso que produjo gran alarma, y no tuvo mayores consecuencias gracias a la oportuna intervención del juez de guardia.

Cuando era mayor la concurrencia en dicho lugar, un cabo y varios soldados del regimiento de Húsares de Pavía, que parece que estaban en completo estado de embriaguez, promovieron una revuelta con varios conductores de automóviles de servicio público, que tienen el punto situado en la mencionada glorieta.

El escándalo que se produjo fué enorme. Los soldados desvalijaron los coches y acometieron a los paisanos. En este momento acortó a pasar por allí el automóvil que conducía al juzgado de guardia.

El juez de guardia se apeó del automóvil y se dio a conocer a los contentientes, evitando que el asunto adquiriera mayores proporciones.

Guardia civil

El problema de la vivienda continúa planteado, sin que se vislumbre una satisfactoria resolución.

Por lo que afecta a los inquilinatos, se va dando largas y más largas al asunto en espera de no saber que, pues que las circunstancias de hoy han de ser las mismas que las de mañana, si Dios no hace el milagro de que se concilien intereses antagónicos de todo género que denodadamente luchan para conseguir sus respectivas finalidades.

Los propietarios de casas pretenden, a toda costa, obtener de su arrendamiento el mayor lucro.

Y no es que a carestía de los materiales de construcción, la de mano de obra, ni siquiera la mayor cuantía de los tributos, justifiquen en absoluto la carestía de las viviendas, pues que si los propietarios de inmuebles valorarían los rendimientos que de ellos obtienen al del capital efectivamente desembolsado y los gastos que originan su tributación y entretenimiento, para obtener unas razonables utilidades, habríamos de conformarnos con el nuevo orden de cosas que han sobrevenido en el régimen de la pública y privada vida.

Pero que, por ejemplo, el fisco eleve a 50 pesetas la contribución trimestral de una finca urbana, y que el propietario de ella haga pagar a cada uno de los inquilinos de su casa, no dichas 50 pesetas repartidas entre todos ellos, y si tales 50 pesetas por el mayor alquiler de sus respectivos pisos, nos parece que no puede darse mayor abuso, por no dar el nombre adecuado que bien merece tal procedimiento.

Mas he aquí que esta fase del problema no es exclusivamente individual, pues que concierne también al Estado que más o menos ha de someterse a ella en su carácter de arrendatario de fincas para el mantenimiento de sus edificios.

Hotel París

MADRID. Ciento veinte habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central. Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familia. Restaurant de primer orden, a la carta y a precios fijos especialidad en COCINA ESPAÑOLA

diversos servicios, entre los cuales hemos de citar algunos miles de casas cuarteles, donde se hallan instalados los puestos de la Guardia civil.

La gestión incesante del Cuerpo y el efecto que le profesan las entidades y particulares de nuestro país, ha hecho que a guisa de tales casas cuarteles, sean gratuitas. Pero la inmensa mayoría de ellas, están en condiciones de que la generalidad, sometidas al mayor lucro que puedan conseguir sus propietarios.

Por lo que, todo lo que se encamine a sacar el jugo de su desentendado y egoísta interés debe ser motivo de nuestra preocupación.

¿Podría la Guardia civil substraerse a las vicisitudes que se le origina, por la inestabilidad a que se hallan sometidas sus casas cuarteles cuyo desahucio sobreviene, si al terminar el plazo de arrendamiento, hay un mejor postor?

Podría igualmente el Estado, substraerse a la excesiva carga que representa el tener que aceptar obligada, por la necesidad de su servicio, las cláusulas onerosas que establecen las desmedidas pretensiones de los propietarios.

Creemos firmemente que sí. Y lo creemos, porque vemos que entidades de infinita menor potencialidad económica que el Estado y desde luego con menos solvencia, abordan este problema y consiguen satisfactoriamente resolverlo.

Asociaciones que tienen el nombre de cooperativas nos lo demuestra. La del ministerio de la Guerra y como éstas otras varias han acometido y llevan a cabo la construcción de casas para sus asociados.

Véase lo que respecto a esto expone el Boletín de la expresada Cooperativa: «Proporcionar a dichas clases militares activas y pasivas, cuyo sueldo, pensión o ingreso por cualquier concepto, no exceda de 5 000 pesetas anuales, una casa de su propiedad con la facilidad de amortizar su precio por medio de cuotas mensuales, que representarán próximamente cuando más, el importe de lo que actualmente satisfacen por alquileres.

Y si por únicamente el importe del alquiler, puede conseguirse al cabo de veinte años, la propiedad de inmueble que lo que hacen las Cooperativas, no puede realizarlo el Estado con las casas cuarteles de la Guardia civil, aunque sea en mayor plazo, si hay una Empresa que acometa la obra que creemos no faltará, si las condiciones pudieran interesarle?»

Si se llegase nada más que al estudio de un asunto, y como este, de gran interés para la economía del Estado y el de la Guardia civil el resultado habría de ser el de la conveniencia y utilidad de ambas partes.

Resoluciones de personal

Destinos.—Infantería: Alejandro Torres, Joaquín Gallardo, Manuel Domínguez, Manuel Reina, Demetrio Fernández, Angel Solera, Conrado de la Clor, Vicente de Prádena, Antonio García, Megaliero Prado, a Madrid. Miguel Octavio y Alejandro Sacedón, a la de Castellón; Francisco Piñero y Luis Azón, a la de La Coruña; Antonio González, Juan Martínez y José Rubio, a la de Granada; José Rodríguez, a la de Ameri; Leandro Arias, Anibal Rosas, Pedro Herrero y Benito Echizureta, a la de Oviedo; Tomás Copin, a la de Badajoz.

Rufo Zurdo, Juan Menéndez, Félix Varea, Manuel Rodríguez, Teodoro Diaz, Luis Bugallo, José Ruiz, Melitón Membrar, Adolfo García y Timoteo Fernández, a la del Noroeste.

Guardias, segundos: Francisco Rodríguez, Benito Sánchez, Eduardo Olmo y Manuel Ruiz a la primera móvil.

Antonio Guichs, Andrés Sánchez, Antonio Gómez, Angel Fernández, Bartolomé Bojór, Cristóbal Nevido, David López, Eduardo Vicente, Emilio Díez, Eugenio Pérez, Fabián González.

Fidel Lorenzo, Francisco Vares, Francisco Triplera, Honorio Ballesteros, Jesús Ferrández, Juan Sánchez, José Muñoz, José Moreno, José Urbano, José Dubos, José Vindes, José Gutiérrez, Isales Moyano, Lorezo García, Roque Vázquez.

Sebastián Vázquez, Upiano Mecho, Conrado Aparicio, Gabriel Jaume, Gelo Fernández a la segunda móvil; Domingo San José, a la Comandancia de Maripos.

Caballe: Manuel Estévez a la de Barcelona; Manuel Pastor, a la de Málaga; Francisco Paramos, a la de Granada; Jaime Pérez, a la de Zaragoza; Faustino García, a la de Guipúzcoa; José Larca, a la de Málaga; José Román, Felipe Espinosa y Jerónimo García, al 10.º Tercio; Simforiano Pasan, al 11.º; Celso Domínguez, al 5.º; Manuel Mora es al cuarto.

Notas de Guerra

Estado Mayor general

Residencias.—Fija su residencia en esta Corte en concepto de disponible, el teniente general, en situación de primera reserva, don Joaquín Miláns del Bosch, y en Zaragoza el interventor de Ejército D. Santiago Sáinz Mendivil.

Estado Mayor

Ascensos.—D. Eduardo Curiel a coronel. D. Enrique Uzquiano, a teniente coronel. Don José López, a comandante.

Infantería

Recompensas.—Se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria a los comandantes D. Felipe Figura y D. Rafael Hernández. Capitanes D. Alejandro Sáinz y D. Carlos Rubio.

Hotel Ritz

MADRID. Docientas cincuenta habitaciones con cuarto de baño la mayor parte de ellas, teléfono, calefacción central, etc. Grandes Salones para Fiestas, Banquetes, etc. Restaurant de primer orden a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno. Terrazas azoteas. Precios desde 30 pesetas habitación individual. Restaurant de verano en el jardín del establecimiento

Los combates de Caney y San Juan

Como complemento del artículo que publicamos anoche, debido a la elegante pluma del ilustre general Arzú, insertamos a continuación copia de la orden que el general Linares, jefe de las fuerzas combatientes, dió seis días antes de los combates reseñados, que puede tomarse por modelo por su sobriedad y patriotismo y que fué cumplida al pie de la letra por los valientes defensores.

Orden general de 26 de Junio de 1898 en Santiago de Cuba

Soldados: Abundamos la zona minera porque no he querido sacrificar vuestras vidas esterilmente sobre la playa en combate desigual con fusil, contra el aparato siarde del enemigo que nos combatía a cubierto de las corcas de sus buques, artillados con los cañones más modernos y poderosos.

Desembarcados de nuestra presencia ya han desembarcado sus tropas y se proponen tomar esta plaza. El choque se acerca y la lucha se entablará en iguales condiciones. Vuestras virtudes militares y vuestro valor son la mejor garantía de éxito.

Defendamos el derecho desconocido y holado por los americanos, unidos a los rebeldes cubanos.

La nación y el ejército se hallan pendientes de nosotros.

Más de mil marinos desembarcados de la escuadra nos ayudan; voluntarios y bomberos tomarán también parte en la empresa de rechazar y vencer a los enemigos de España. La otra división de este Cuerpo de Ejército viene preguosa a reforzarnos.

Nada recomiendo por que tengo la seguridad de que rivalizarán todos en las defensas de sus puestos con firmeza y resolución; pero si advierte que los que están señalados a cada unidad, así sobre el recinto de la plaza como en los puntos avanzados, se conservarán a toda costa sin vacilar, sin pensar en la retirada y si únicamente en dejar a salvo el honor de las armas.

Yo os ofrezco cumplir con mis deberes y termino diciendo con todos: ¡Viva España! Linares.

Los estados siguientes detallan el número y clase de las piezas de Artillería con que se contaba para los frentes de tierra, y de las que constituían las baterías de costa para la defensa de la bahía y entrada del puerto.

También se incluye nota de las que tenían los americanos en sus barcos y en las tropas, y de la composición de éstas.

Las piezas de Artillería de los distintos frentes de la plaza, eran: Cuatro cañones de bronce rayado de 16 centímetros.

Cinco ídem íd. de 12. Cuatro ídem íd. de 8 (largos). Cuatro ídem íd. de 8 (cortos).

Todos de avancarga, algunos declarados inútiles y varios colocados en montajes correspondientes a otras piezas. Uno íd. de bronce comprimido de 9 centímetros.

Dos íd. Plasencia de 8. Dos íd. Krupp de 7,5. La fuerza de la compañía de Artillería de plaza, se reforzó con soldados de Infantería, y oficiales de esta Arma tuvieron a su cargo alguna pieza. Muchas de ellas no pudieron disparar y otras se inutilizaron a los primeros disparos, por su mal estado y por las malas condiciones en que se vieron que establecerse.

Las baterías de costa para la defensa de la bahía y entrada del puerto, que sólo tenían seis piezas de recarga contaban con las siguientes: Cinco obuses de analogía antigüedad transformados.

Cinco obuses de 15 centímetros. Mata. Dos cañones de nueve centímetros. Krupp. Dos ídem de 16 centímetros. Hontria. Para proteger la línea de torpedos, se establecieron: Un cañón Nordenfald de 57 milímetros. Cuatro hotchkiss de 37 milímetros. Un metralladora de 11 mil metros. Los americanos tenían en sus barcos los siguientes cañones: 64 de grueso calibre. 80 de calibre medio. 101 de pequeño calibre. 46 cañones revólvers.

Tres neumáticos de dinamita. Tropas americanas Primera división, general Kent

Primera brigada de tres regimientos, general H. W. Lins. Segunda ídem íd., coronel Pearson. Tercera ídem íd., teniente coronel Woth.

Segunda división, general Lawton

Primera brigada de tres regimientos, coronel Van Horn. Segunda ídem íd., coronel Evans Miles. Tercera ídem íd., general Chafee.

División de Caballería desmontada, general Welch

Primera brigada de tres regimientos regulares, general Summer. Segunda ídem de íd., y uno de voluntarios, general Young.

Brigada independiente de dos regimientos, general Bates

Artillería: Cuatro baterías de campaña de cuatro cañones. Cuatro cañones de sitio de 12,4 centímetros. Cuatro íd. Gatling. Uno íd. Hotchkiss. Uno íd. neumático de dinamita. Cuatro obuses de 17,5 centímetros. Ocho morteros de 8.

LA CORRIDA DE LA PRENSA

“LA OREJA DE ORO,”

Son interminables las listas de pedidos de localidades que llegan de continuo a nuestras oficinas, Carretas 10 (antigua Casa de Co-reos), para el acontecimiento del sábado, en el cual y por sufragio de los espectadores, será adjudicada «La oreja de oro», que es el supremo galardón taurino.

Ayer se desencaronaron los cuatro toros de D. Francisco Villar, que sorprendieron a cuantos los vieron, pues son unas reses escogidas por un ganadero de postín, para exhibir su divisa por primera vez en la plaza de Madrid. Con esto queda hecho su mejor elogio. En cuanto a la oreja de oro basta decir

que ostentan la divisa propiedad de D. Vicent Martínez, para que no sea preciso añadir ni una palabra más en su honor.

Veremos, pues, lo que hacen con tan cutis pendas reses Maera, Marcial Lalande, Villalta y Algabeño. ¿Para quién será «La oreja» de oro? El público lo dirá.

La plaza estará soberbiamente engalanada con ricos y variados reposteros, orgullo legítimo de los aristocráticos Circos que generosamente los ceden, para que bajo la inteligente dirección del Sr. Stuyk se cuelguen en nuestra corrida.

Los billetes sobrantes del abono se despacharán hoy jueves hasta las ocho de la tarde, en la Asociación de la Prensa, a los señores que tengan hechos encargos y los billetes que queden libres se despacharán el viernes día 4, a las mismas horas y en el mismo local.

Si quedase sobrante alguna localidad, se expendrán el sábado 5, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en el despacho de la Empresa y en el de los de la Plaza de Toros, desde las tres de la tarde en adelante.

Los presupuestos del Estado

La Gaceta ha publicado los presupuestos generales del Estado, al frente de los cuales aparece el siguiente Real decreto ley, cuyo primer artículo dice así:

Se conceden créditos para los gastos generales del Estado durante el año económico de 1924 hasta la suma de 2.941.724.894 28 pesetas, distribuidas como expresa el adjunto esta lo:

	Pesetas
Creditos para servicios permanentes.....	2 570 635 871,51
Creditos temporales y extraordinarios.....	366 427 057,13
Obligaciones de ejercicios cerrados.....	4 661 965,62
Total.....	2.941 724.894 28

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

Cosa Real.....	9.500.000 00
Corporaciones Colegiadas.....	2.984.447 00
Deuda pública.....	737.361.380 22
Clases pasivas.....	102.676.920 00
T. S. de H. pública.....	1.042.920 00

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Presidencia.....	2.319.800 00
Estado.....	11.324.610 72
G. y J. (O. C.).....	41.566.074,23
G. y J. (O. E.).....	61.201.403 26
Guerra.....	358.460.677 32
M. rias.....	169.923.867 00
Gobernación.....	26.982.918 53
Instrucción pública.....	177.852.208 00
Fomento.....	407.617.879 93
Trabajo.....	15.863.047 50
Hacienda.....	32.699.654 48
Contribuciones y Rentas.....	263.645.089 16
P. E. del A. occidental.....	2.708.798 36
A. E. en Marruecos.....	279.413.610 41

DIFERENCIAS CON EL PRESUPUESTO DE 1923 24

El resumen del Presupuesto que entre hoy en vigor presenta, con relación al de 1923 24 que fué el de 1922-23, prorrogado con un sumo líquido total de 4.26 millones una disminución de

106.661.147,74 pesetas

Los conceptos globales que aparecen con economía son:

- Cuerpos Colegiados, baja de 7,68 millones (más de las tres cuartas partes de la asignación precedente).
- Ministerio de Estado, ídem de 1,20.
- Ídem de de Grecia y Justicia, ídem de 2,84.
- Ídem de la Guerra, ídem de 125,63 (más de la cuarta parte de lo asignado anteriormente).
- Ídem de Fomento, ídem de 27,57.
- Ídem de Trabajo, ídem de 0,03.
- Ídem de Hacienda, ídem de 2,55.
- Contribuciones y Rentas, ídem de 0,37.
- Acción de Marruecos, ídem de 31,89 (más de la décima parte de la asignación de 1923 24).

Y traen aumentos, debidos principalmente —aparte del crecimiento normal de los de Deuda y Pasivos— a transferencias o reorganización de servicios:

- Deuda pública, de 26,04.
- Clases pasivas de 11,10.
- Tribunal Supremo de Hacienda (nuevo en el primer grupo del resumen), 1,04, su crédito entero.

Presidencia del Consejo, de 1,02 (aumento casi igual a la asignación anterior).

Ministerio de Marina, de 43,10.

Ídem de Gobernación, de 1,12.

Ídem de Instrucción, de 10,35.

África occidental, de 0,32.

Exposición artística en la catedral de Segovia

Merced a la iniciativa del ilustrísimo señor obispo de Segovia, acaba de inaugurarse en aquella catedral un amplio y en exornado local destinado a servir de Museo o Exposición de los numerosos objetos artísticos que posee aquel Cabildo.

Con pluma ajena

Temerosos de incurrir, al formular aquellas consideraciones, en alguna indiscreción que no tolerara la censura militar, íbamos ya a renunciar, por hoy, a nuestro propósito, cuando al leer *El Liberal* nos encontramos con un trabajo enviado al colega desde París por su corresponsal español en la capital de Francia, revisado por la censura, la cual tachó buena parte de sus párrafos, y ya tranquilos por completo nos decidimos a aplicar la parte autorizada por la censura, que responde a nuestro pensamiento y que nos parece muy interesante.

Dice así: «El Sr. Mussolini ha reconstituido su Gabinete y seguirá columpiándose en el Poder hasta que se dé cuenta de que su figura, sus gestos y su «posse», son ya muy poco napoleónicos. Le mantiene en el Poder el miedo al ridículo. Bien considerado, su situación es trágica.

El dictador no puede marcharse a consecuencia de una crisis vulgar; tampoco le es permitido escapar en el momento de una «tolle-tolle» general. Precisamente en estos momentos de agitación es cuando debe demostrar que es un hombre que sabe mantenerse en su puesto. No le queda, pues, al dictador una manera elegante de abandonar el Poder cuando así lo desee.

Si ahora se hubiese marchado a su casa, podía considerarse muerto políticamente, y de su aventura y de la marcha sobre Roma sólo le hubiera quedado un recuerdo de guardarrropía y el gran collar de la Orden de la Anunziata, que le permite tratar de primo al mismo Rey.

Su fracaso personal es manifiesto, y así debió reconocerlo el dictador, pues poco después del asesinato de Matteotti se vió obligado a dar a Federnio la cartera del Interior, ministerio el más importante en su época, de anomalía y disturbios callejeros.

El jefe fascista continúa en el Poder; pero del fascismo sólo quedarán palabras y palabras; mucho «eja, eja» saludos romanos y otras manifestaciones pintorescas.

En cambio, la Checa fascista desaparecerá y las milicias están condenadas a muerte. Lo que o desaparecerá fácilmente es la impresión que esta comedia, muy poco divina y muy grotesca, habrá producido en el mundo a expensas del alto prestigio de Italia, patria del Derecho y de la Ley y de otras reformas políticas algo más serias que el fascismo.

La secta fascista, como obra de un grupo de ex anarquistas y socialistas revolucionarios, excitó el sentimiento popular.

El fascismo creó una especie de liturgia, una bandera, un saludo, un grito de guerra y una filosofía para espadachines. Matar por la patria era algo heroico, y también redundaban en beneficio de la patria los efectos del aceite de ricino.

Una gran parte del pueblo dejóse llevar por la victoria de la nueva secta, y ahora, gracias a un repulsiivo sentimental que será tan latino como se quiera; pero que aquí no podemos comprender, las multitudes se arrodillan para tributar un homenaje a Matteotti.

La secta fascista no puede votar este sentimentalismo. Más habrían conseguido sus crímenes que sus ideas y el dinero salido de las tinieblas.

Notas ferrolanas

Ferrol 2.—En la carretera de Madrid, y en el sitio conocido por Peón de Piedra, una motocicleta que guiaba el comerciante don Domingo Nieto sufrió un accidente, siendo lanzado el conductor y un hermano suyo, llamado Juan, que le acompañaba, a gran distancia. Ambos fueron recogidos con graves heridas.

El viaje del Rey a Lérida

Lérida 4.—Se ha recibido esta madrugada en el Gobierno militar la noticia de que el Soberano y su séquito llegarán el viernes próximo a primera hora de la mañana.

Inmediatamente se dirigirá a la catedral, donde se cantará un «Te Deum», y visitará la famosa colección de tapices propiedad del Cabildo.

Luego se celebrará una recepción en el Ayuntamiento, y más tarde se verificará el acto de colocar la primera piedra para la construcción de los cuarteles.

Parece ser que el deseo del Monarca es emprender seguidamente el viaje al Valle de Arán.

DE PORTUGAL

Lisboa 2.—En el teatro de San Carlos ocuparon butacas contiguas el presidente dimisionario del Consejo de ministros, Sr. Alvaro de Castro, y el capitán aviador Riveiro da Fonseca.

Al terminar uno de los actos, el capitán se levantó de su asiento y dió una tarjeta suya al Sr. Castro, lo que equivalía a un reto.

Hay gran curiosidad por conocer el resultado de esta cuestión.

Ha sido encargado de formar Gobierno el ex presidente del Consejo D. Alfonso Costa, que se halla en París.

momento de formar un Gobierno que no sea de partido y que asuma el Poder con un plan administrativo que inspire confianza al país.

En el momento se verificó la consagración del nuevo obispo de Aneira, monseñor Antonio Augusto de Castro.

En cumplimiento de la amnistía, han sido libertados los aviadores militares que se hallaban en el casti lo de San Julián.

Al llegar los jefes y oficiales al Aero Club fueron recibidos por el pueblo.

Por haber sido envenenadas las aguas de las minas de los Talledos (valle del Vosyo), el pueblo se amotinó, se trasladó con toda clase de vehículos a las minas, destruyó las turbinas, maquinarias e instalaciones y prendió fuego a los edificios donde estaban instaladas las oficinas.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el notario del linde Colegial y distrito de esta corte, D. Modesto Conde y Cabilero, de las acciones que a continuación se indican, correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Lérida a Reus y Tarragona:
791 acciones.

Números: 5.101 a 200, 8.901 a 17, 8.920 a 9.000, 9.701 a 800, 36.901 a 37.000, 38.501 a 600, 41.001 a 100, 45.801 a 45, 36.549 a 67 y 46.571 a 600.

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el día 1 de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

Los pago a que se refiere este anuncio, se efectuarán en lasiguiente forma:
En Francia, conforme a los anuncios que allí se publican.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pio y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en la estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y correspondientes de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de junio de 1924.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Compañía Trasatlántica

El vapor «REINA MARIA CRISTINA» de esta Compañía, realizará una expedición a Puerto Rico y New York, saliendo, salvo contingencias, el día 7 del próximo Julio de Barcelona, el 8 de Valencia, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz, desde donde irá directamente a Puerto Rico para seguir a New York, admitiendo carga y pasaje para ambos destinos.

DESDE MONTILLA

El doctor Salas Vaca ha sido agasajadísimo por sus paisanos

Montilla 1.—Durante la corta estancia en esta ciudad del doctor Salas y Vaca, gobernador electo de Albacete, ro ha cesado de recibir de sus paisanos demostraciones de cariño.

El Ayuntamiento obsequió al doctor Salas con un banquete monstro en el que se pronunciaron discursos elocuentsimos ensalzando los méritos del nuevo gobernador de Albacete y acordando por unanimidad entre los concurrentes proponer al alcalde que en la primera sesión que celebre el Concejo municipal se acuerde sea nombrado hijo predilecto de la ciudad de Montilla, el distinguido doctor director del Manicomio del Estado.

Los grandes merecimientos que adornan a nuestro distinguido amigo, no pueden menos de ser reconocidos por cuantos le conocen y tratan.

Felicitemos por anticipado al ilustre doctor y a la ciudad de Montilla, que honrando a su paisano, se honra así misma.

La medalla de Sufrimientos por la Patria, a un niño

Palma de Mallorca 2.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento ha habido un acto solemne para hacer la imposición de la medalla de sufrimientos por la patria al niño Cándido Irazazábal y Mauro, hijo del capitán de Infantería D. Cándido Irazazábal, muerto en África en el desastre de 1921.

El niño Irazazábal fué testigo del asesinato y sufrió varias heridas que le produjeron los moros siendo más tarde hecho prisionero y conducido a la presencia de Abd el Krim, que le concedió la libertad.

La medalla que es regalo de los Exploradores de España, le fué impuesta por el gobernador civil, marqués de la Jarantía, que pronunció un patriótico discurso. También habló el alcalde de Palma.

Al acto asistieron las autoridades todas, la familia del condecorado, entre la que se halla la abuela, hermana del Sr. Mauro, y numerosos invitados.

Al terminar la ceremonia y entre grandes vivas a España, al Rey y al niño Laureano Irazazábal, desfilaron por delante de éste y de las autoridades los niños de las escuelas públicas.

jefe de los ejércitos aliados en Oriente. El Consejo de ministros estimó después de este examen que el valor de estos títulos era suficiente para justificar la presentación de un proyecto de ley encaminado a llamar nuevamente al general Sarraill al servicio activo y a colocarle en igual situación que los demás generales que tuvieron mando superior frente al enemigo.

A propuesta del ministro de la Guerra, ha sido nombrado el general Walch presidente de la Comisión de «control» interaliado en Brrin.

El ministro de Comercio anunció que va a someter en breve a sus colegas un conjunto de disposiciones relativas a la organización de la vida económica y con el fin de combatir la carestía.

La cuestión de las reparaciones

París 2.—Esta tarde, en el ministerio de Negocios extranjeros, se ha celebrado, bajo la presidencia del Sr. Herriot, una reunión en la que han tomado parte el residente de la Comisión de Reparaciones, Sr. Barthou, y los principales delegados adjuntos a esta Comisión.

El objeto de esta reunión, de la que tuvo la iniciativa el Sr. Herriot, ha sido estudiar los problemas planteados por la entrada en vigor del plan D. W. S.

El presidente del Consejo expresó su deseo de que se preparen en seguida los estudios técnicos precisos para la resolución de los problemas examinados en la entrevista de los Chequers.

Roma 2.—El Nuncio monseñor Cerretti, que se encuentra en ésta, ha celebrado ya varias entrevistas con el Símbo Pontificio.

Pío XI se halla muy preocupado con motivo de la política religiosa de Francia, y busca el medio de evitar que se suprima la Embajada cerca de la Santa Sede.

Parece ser que se ha enviado una circular secreta al episcopado francés para que examine con todo celo la nueva institución creada por las declaraciones del Sr. Herriot.

La denuncia contra un administrador

Continúan las pesquisas para indagar el paradero del Sr. Manzanares, el administrador denunciado por la marquesa viuda de Vélez y condesa viuda de Niebla.

De las indagaciones hechas parece deducirse que Manzanares desapareció de su domicilio, una hermosa finca de su propiedad enclavada en la Cuesta de las Perdices, frente a la Coonía de Camarines y del Moto Club, el pasado jueves.

Había permanecido en su hotel cerca de un mes, como enfermo.

El Sr. Manzanares vino ese día a Madrid, y ya no volvió a su finca.

Dicho día, ante un notario, se realizó un arqueo en el despacho del Sr. Manzanares.

La operación dió por resultado advertir la falta de más de un millón y medio de pesetas en diversos valores y metálico. Sólo un millón lo constituyen valores del Estado, en pape; más de 300 000 pesetas en varios valores, principalmente industriales, y más de 70.000 pesetas en efectivo metálico.

Como aún no ha sido hallados los libros de caja, se ignora la cuantía de los bienes desaparecidos, que, según parece, se aproximan a la cifra de dos millones.

Lorenzo Manzanares, en el que tenía absoluta confianza la condesa viuda de Niebla, hace tiempo que hacía una vida ostentosa.

A partir de las fincas que tenía, había adquirido un hermoso automóvil de una marca española.

Los solares del Hospicio

En la sesión que celebró el lunes la Diputación provincial, esta Corporación decidió sin chanchullos electorales, sin que los que la componen obedezcan a mandatos de jefes, tomó un acuerdo que nuestro querido colega A B C cree que no se ajusta a lo legal.

Por considerarlo ilegal, se dirige el colega al gobernador, señor que de Tetuán, y le dice:

«Es la Diputación provincial tutora de los infelices hospicianos y depositaria de sus bienes.

Si los solares del Hospicio pueden verse en pública subasta en más de seis millones de pesetas», ¿cumple a Diputación madrileña con su deber legal, social y moral restiendo a estos desgraciados niños una parte considerable de su fortuna?

No se trata, como queda expresado con toda claridad, de que en los solares del Hospicio se construyan casas o jardines ni de que el adquirente sea el Ayuntamiento o un particular, no. Lo que debe estudiar y resolver el honorable duque de Tetuán, gobernador civil de Madrid, es si la Diputación provincial puede enajenar unos bienes que no son suyos «en seis millones de pesetas valiendo mucho más» y perjudicando, al hacerlo, a infelices niños sin protección y sin defensa, cuando en subasta pública alcanzarían «seguramente» esos bienes un precio muchísimo mayor.

Este y no otro es el caso, señor duque de Tetuán.»

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Se encuentran abiertas todas los días laborables, las bibliotecas siguientes:
Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), 20, de ocho a estores.
Escuela de Sordogordos y de Ciegos (Castellana, 63), de estores a veinte.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 60), de ocho a estores.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de media a veinte y media (los domingos de diez a doce).
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a quince.
Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de estores a diez y seis y media.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 108), de ocho a estores.
Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a estores.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 78), de ve a doce y de estores a diez y siete.
Biblioteca popular del distrito de Chamartín (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós, los domingos de diez a trece.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 48), de ocho y media a estores y media, y los domingos de once a trece.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 18), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a trece.
Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.
Museo de Reproducciones Artísticas Alfonso XII, número 53), de ocho a doce y de quince a trece.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 8), de nueve a trece y de quince a diez y siete.
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a estores.
Real Academia de la Historia (León, 28), de diez a diez y seis.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a estores (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo (Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 38), de nueve a diez y ocho, y los domingos de once a diez y siete.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a estores.

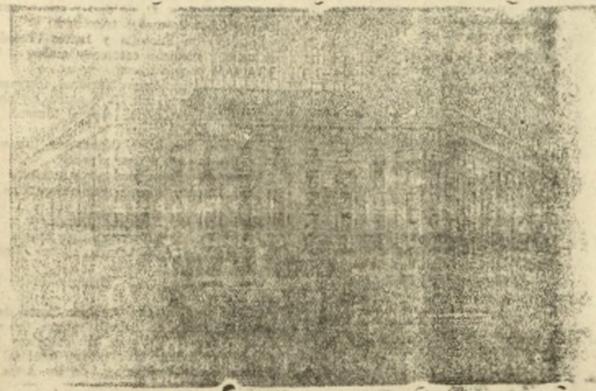
BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 2
4 por 100 perpetuo interior.....	60 50
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	60 50
» E de 25.000 ».....	60 50
» D de 12.500 ».....	60 70
» C de 5.000 ».....	60 70
» B de 2.500 ».....	60 70
» A de 500 ».....	60 70
» G y H de 100 y 200 nominales.....	»
En diferentes series.....	»
Fin corriente.....	»
Fin próxima.....	»
4 por 100 exterior estampillado.....	»
Serie F de 24.000 ptas. nominales.....	84 45
» E de 12.000 ».....	84 45
» D de 6.000 ».....	85 60
» C de 3.000 ».....	85 60
» B de 1.500 ».....	85 90
» A de 500 ».....	86
» G y H de 100 y 200 nominales.....	86
En diferentes series.....	»
4 por 100 amortizable.....	»
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	»
» D de 12.500 ».....	»
» C de 6.250 ».....	95 70
» B de 3.125 ».....	95 70
» A de 780 ».....	95 90
En diferentes series.....	»
4 por 100 amortizable. Emisión de 1917.....	»
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	»
» E de 25.000 ».....	»
» D de 12.500 ».....	»
» C de 6.250 ».....	95 70
» B de 3.125 ».....	95 70
» A de 780 ».....	95 90
En diferentes series.....	»
Obligaciones del Tesoro.....	»
Serie A.....	101
» B.....	100 70
Ayuntamiento de Madrid.....	»
Obligaciones de 1899.....	85
Expropiaciones interiores al 5 por 100.....	»
Cédulas de Encasche.....	»
Villa Madrid 1908 (Deudas y obras).....	84 75
Empréstito de 1914.....	88 20
Empréstito de 1919.....	87 0
Rancho Hipotecario de España.....	»
Cédulas Hipotecarias al 4 por 100.....	»
Ídem al 5 por 100.....	100 25
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100.....	107
Empréstito de Marruecos.....	78 60
Acciones, Valores Industriales.....	»
Acciones del Banco de España.....	574
Ídem de la Compañía A. de Tabacos.....	243
Ídem del Banco Hipotecario.....	»
Ídem del Hispanoamericano.....	»
Ídem del Español de Crédito.....	»
Ídem de la Unión.....	280
Ídem de la Unión.....	50
Banco Naval (Obligaciones).....	»
Asociación de Ferrocarriles.....	81
Ídem arduanas.....	»
Ferrocarriles.....	»
M. a Z. Alicante (acciones).....	»
Norjes (acciones).....	321
Andalucía.....	»
Metropolitano Alfonso XIII.....	»
Valores extrajeros.....	»
Banco Rio de la Plata.....	44
Obligaciones de Hispania.....	»
Banco Petrobraya.....	97

MONEDA EXTRANJERA

Francos.....	39,00
Suizos.....	000,00
Belgas.....	34,45
Libras.....	32,24
Liras.....	32,10
Dollars.....	

HOTEL PALACE MADRID



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

Redacción: 11: y Administración Santa Catalina, núm. 3 **EL MUNDO** TELEFONO 2.271 APARTADO 430: Dirección telegráfica DIAMUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1807

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2 pesetas al mes.-Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.-Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.-Países no comprendidos en la tarifa: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

TARIFA DE ANUNCIOS

Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.-Noticias, tres pesetas línea.-Línea a catorce ciceros y medio del cuerpo ocho, una peseta.-Comunicados e informaciones especiales a precios convencionales.-Se reciben esquelas de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.

EDITORIAL COLOMBIA

Se ha puesto a la venta por esta Casa con éxito notable la segunda edición del primer volumen de la

BIBLIOTECA IDEAL DE NOVELAS ESCOGIDAS

LA ROCA NEGRA

novela preciosísima y emocionante en alto grado, por M. MARECHAL.-1 vol. de 300 páginas, en 8.º, 4 pesetas. En breve aparecerá el II volumen de esta Biblioteca, que ofrecerá al público español, simultáneamente con la primera edición original francesa, la versión de la última obra de la eximia escritora

M. MARYAN

EL DOMINIO DE PLEARN

Seguidamente se publicarán en la misma colección

LA HEREDERA DEL MILLONARIO
(Magdalena Green)

UN CASAMIENTO EXTRAÑO

Sugestivas y delicadísimas obras de MARECHAL, con otras de Alamic, Coulomb, Aignepersé, Florian, etc.

PEDIDOS EDITORIAL COLOMBIA APARTADO, 8.032 Y LIBRERIAS-MADRID

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 años de existencia.

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Seguros valores.-Seguros contra accidentes.-Seguros marítimos.-ALCALA, 53.-MADRID

Sociedad de Electricidad del Mediodía

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 87, vencimiento de 30 de Junio de 1924, de las Obligaciones hipotecarias en circulación emitidas en 1.º de Octubre de 1902, a razón de 6,25 pesetas por cupón, a deducir el 5,50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago se verificará en casa de los banqueros Sres. González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, todos los días laborables a partir del día 5 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de Julio de 1924.-El secretario, José de Luque.-V.º B.º El presidente, Emilio Carrasco.



Continental Palace Hotel SAN SEBASTIAN

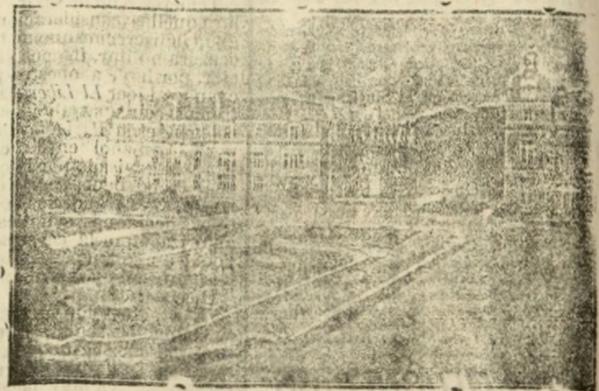
HOTEL EL MEJOR ORIENTADO Y MAS ACREDITADO DE SAN SEBASTIAN. GRANDES REFORMAS, POR MOTIVO DE LAS CUALES QUEDA CLASIFICADO COMO UNO DE LOS MEJORES DE EUROPA. 80 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO Y TODO EL CONFORT MODERNO. SERVICIO DE RESTAURANTE ESPLANDIDO Y ACREDITADISIMO. GRANDES SALONES Y TERRAZA CON VISTA A LA BAHIA

GRAN CASINO

SAN SEBASTIAN

Abierto todo el año. Grandes festejos y conciertos durante el verano

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES (Belgique) ANTIGUA POSESION REAL



Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familias. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en los cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, lago orden, camaradísimo, a precios fijos y a la carta.

Tarifa especial para familias grandes estancias.



SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID DE Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión

FILAMENTO METALICO WAT



Exposición: Marqués de Cubas, 14 Oficinas: Fernánflor, 4 Teléfono: 23-83 M.

MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA DAMASO PERERA Y C.ª

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS

CALLE DE ATOCHA, 113.- MADRID

Teléfono 378/ M. Apartado de Correos 874

Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Ferté y Dordogne.

Telas de seda de Zurich y francesas para cerner harinas. Chapas, raspas y periceras. Correas de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Fijas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, cernidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS

Anúnciese usted en EL MUNDO